

ATHA-DAH-FCHSA-003-001-99

Junta del 7 de Marzo de 1861

En Añana a siete de Marzo de mil ochocientos
sesenta y uno, bajo la presidencia de D. Gerardo
de Guila Regidor primero de este Ayuntamiento,
y previo aviso, se reunieron D. Gabriel de
Herrera Diputado de la Comunidad de Herre-
deros de estas Salinas, y los infrascriptos
que la componen en esta villa; y así reunidos,
el Sr. Diputado puso de manifiesto el Presup^{to}
de las obligaciones que gravitan sobre la

Comunidad y fondos con que cuenta para
atender a ellos; y viendo que estos no son su-
ficientes, acuerdan el reparto de un mara-
velli en cada una de las fam^{as} de sal liqui-
da de pago despues de deducir el mismo de
fabricas el año ultimo, cuya cobranza se
hara por medio de papulitas, segun costumbre,
cuando se verifique el pago del Segundo
Plazo de dhas Sales.

Con lo que a de por terminada esta
Junta que con el Sr. Presidente firman dhas
Señores de que go el Sr. certifico.

Ciriaco de Equilez

Nicanor de Belandria
Juliana Ochavan
Talluerca

Pablo de Buitrago
Manigio Orive

Gregorio de Vivar
Julian Mon de la Cruz

Isabel de Herrera

Juan de Ortega